



Bogotá, D.C. febrero 26 de 2020.

SUBSANACIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°001-2020.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS QUÍMICOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO DEL INSTITUTO EN PROCURA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD EN LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE BRINDAN APOYO, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS DE LAS DIFERENTES INVESTIGACIONES EN LAS ÁREAS DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS QUE ACTUALMENTE SE ADELANTRAN EN LA INSTITUCIÓN.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **MACROSEARCH S.A.S., AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., PROQUILAB LTDA., DISQUIMER S.A.S. Y SANITAS TECHNOLOGY S.A.S.** Conforme a la subsanación presentada.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 1 Numeral 8.2 de los Términos de Referencia.)

OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA
Profesional Especializado.

Elb/Asesoría de la Dirección/OECA/LSáenz.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

